

## RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES

### GENERALES

1- ¿Que pasa con el parador existente ubicado en Rambla costanera y Bullrich? Debe coexistir con el comienzo del paseo o debe comenzar inmediatamente a continuación? ¿Tiene área delimitada? Entendemos que de alguna manera compite con el comienzo-remate del paseo.

**El comienzo del paseo es el propio acceso a la Playa (continuación Av. Burlich). Si bien se mantendrá la construcción del Parador, las construcciones complementarias no deberán ser tenidas en cuenta.**

2- El club social y deportivo "del Bosque", como se maneja? ¿Debe vincularse al paseo costero o debe permanecer aislado?

**No es condición imprescindible vincularlo al paseo costero, por tanto queda a criterio del proyectista**

3- En el apartado de condiciones y restricciones dice:  
Mantenimiento del acceso vehicular al predio del Mercado y Parador y Mantenimiento de las bajadas a la playa y estacionamientos, al referirse a esto significa que el área actual de estacionamiento que hay al entrar a la playa por el acceso que continua Harris no se podría modificar.

**Si bien la ubicación de los accesos serán solamente los existentes podrá modificarse su conformación sin alterar el cordón dunar y teniendo en cuenta los humedales proyectados.**

4- ¿a que distancia de la calle rambla costanera esta el cordón dunar? Queremos establecer claramente el límite de intervención de la propuesta.

**El cordón dunar que es de vital importancia para la conservación de la faja costera, se encuentra ubicado aproximadamente a partir de los 120 metros desde el borde de la rambla. En el plano del área este límite está delimitado por la línea "borde duna fósil"**

5- En relación a los humedales, en el caso del humedal artificial, actualmente generado básicamente por el drenaje pluvial, nos interesaba saber si con el plan de saneamiento esta zona cambiaría y si existe algún estudio a tener en cuenta por posibles variaciones.

**Se adjunta plano dwg el cual tiene incorporado el proyecto de infraestructuras (vialidad, drenaje pluvial y saneamiento) de Ciudad de la Costa. Tal como expresan las bases deberá considerarse para la propuesta.**

6- Considerando que se actúa en una zona de conservación ambiental, la vegetación existente en la franja inmediata a la rambla, muchas veces no es la apropiada, como Acacias, y teniendo en cuenta que perjudican a la vegetación propia del lugar. Preguntamos si es posible alguna modificación en dicha vegetación, sin impactar en el

paisaje que se protege, para corregir las obstaculizaciones visuales al momento de salir del paseo e intentar cruzar la rambla.

**Las propuestas pueden realizar sustituciones de la vegetación existente, justificando y proponiendo especies alternativas. Actualmente existen algunas exóticas (ejemplo acacias) que podrían ser retiradas. Se deberá especificar las nuevas especies a colocar, en concordancia con la vegetación característica de la faja costera.**

7- Relevando el lugar observamos que no solo existen los dos humedales nombrados (que serían artificiales) sino que se generan otros de características más naturales según la cantidad de lluvia, con respecto a estos hay algún punto a considerar en el reglamento del concurso, o responde a criterio de los proyectantes.

**Se deberá considerar los humedales incluidos en el proyecto de infraestructuras, sin perjuicio de otras áreas de interés que surgieran a juicio de los proyectistas.**

8- ¿se entregaran en las bases planos de agrimensura con niveles altimetricos, curvas de nivel, perfiles topográficos?

**Se adjunta plano dwg el cual tiene incorporado el proyecto de infraestructuras (vialidad, drenaje pluvial y saneamiento) de Ciudad de la Costa. Este plano sustituye los anexos 3 y 4 mencionados en las bases**

9- En las bases y sus anexos, nos falta el anexo 4, información proyecto de infraestructura saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de ciudad de la costa. Les agradeceríamos nos lo enviaran o nos brindaran la información de donde lo podemos encontrar.

**Idem pregunta anterior**

10- Relativo a la garantía de mantenimiento de la propuesta de 60000\$, no nos queda claro el objetivo y en que momento se deposita y en donde.

**La garantía de mantenimiento de oferta, está establecida para las licitaciones públicas en el art. 55 del TOCAF, que dice: ..."Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito en efectivo o valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza al valor equivalente al 1% del valor de la oferta....".**

**En las Bases queda establecido en el artículo 5.1, los demás datos requeridos:"se depositarán previamente a la apertura (21 de setiembre) en Sección Tesorería de la Intendencia de Canelones"**

11- ¿Los integrantes del concurso, arquitecto y empresa constructora, deben asociarse en caso de ser adjudicada la construcción del proyecto, para su realización?

**Si de acuerdo a las bases: 3.3. CONDICIONES DEL ADJUDICATARIO "El Adjudicatario estará integrado como mínimo por un profesional con título de Arquitecto y por una empresa Constructora. El Adjudicatario deberá estar representado por el arquitecto.**

**El comitente público, para la contratación definitiva del promitente adjudicatario, exigirá al mismo la acreditación de su condición societaria y/o la constitución como consorcio o como sociedad de hecho de sus integrantes"**

12- En el formulario de oferta, firma el representante técnico y el representante legal. No tenemos claro a que se refiere cuando se pide la firma del representante legal, ¿quien debe ser?

**El representante legal será el titular de la empresa en el caso de ser persona física, y si es persona jurídica estará establecido en el documento de constitución de la misma.**

**En ambos casos, la representación legal también puede ser otorgada por poder.**

13- ¿Cuales son los criterios de selección de las propuestas?  
¿Hay un protocolo establecido de selección? ¿Cuál es? ¿Se puntuarán diferenciadamente la propuesta proyectual y la propuesta económica? ¿Qué peso tiene cada una en la definición del proyecto ganador?

**El monto total a adjudicar es de U\$S 215.000, las propuestas tendrán un único presupuesto por este valor total. El ganador será aquel que utilizando el monto total presente la mejor propuesta proyectual.**

14- No se incluyen los aportes a BPS? Va por cuenta de la IMC?

**Los aportes al BPS están considerados dentro del monto total. El premio consiste en la adjudicación de la obra**

15- En Pág.19: "Se abonara por concepto de anteproyecto luego de la entrega de los fallos la suma de U\$S 5.000 + IVA"

¿Se refiere a que corresponde como un pago a cuenta de los honorarios profesionales que están incluidos en el monto total de los U\$S 215.000, o se debe considerarlo, aparte, como premio del concurso?

**Los U\$S 5.000 + IVA está incluidos dentro del monto total de U\$S 215.000.**

16- Piezas de entrega

Proyecto del Paseo Costero detalles de equipamiento propuesto (bancos, luminarias, .... etc) 1:50 ¿La escala de detalle de equipamiento es 1:50?

**Si. Queda a criterio de la propuesta la incorporación de detalles a otras escalas para su mejor comprensión.**

## **MERCADO**

17- ¿hacia donde se deben evacuar los efluentes de la limpieza de pescado?

**Hacia el pozo impermeable en primera etapa hasta tanto no esté ejecutado el proyecto de saneamiento.**

**Podrá diseñarse un solo depósito impermeable de 10 metros cúbicos para el desagüe de todas las instalaciones o 2 depósitos impermeables independientes de 5 metros cúbicos cada uno. En este caso llegarán los efluentes de baños a un depósito impermeable y en el otro, efluentes de limpieza de pescado (piletas y demás desagües).**

18- respecto a los puestos de venta de pescado se establece que se debe dejar espacio para vitrina y balanza. ¿La misma es del tipo que uno encuentra en supermercados vitrinas prefabricadas con el equipo de frío incluido o un mostrador donde se apoyan bandejas con hielo y un vidrio por delante?

**La vitrina es una vitrina comercial, la cual tiene incorporado el equipo de frío, el proyecto deberá dejar previsto el lugar, pero no está incluida dentro del presupuesto**

19- ¿cada puesto de venta debe tener acceso posterior o se puede considerar acceder al mismo desde el frente donde esta el mostrador?

**Si, el acceso para entrada de mercadería debe ser posterior.**

20- los baños, ¿deberán llevar revestimiento de acuerdo a la reglamentación o se puede considerar alguna excepción?

**Los baños deben cumplir con todos los requerimientos de las ordenanzas municipales vigentes**

21- ¿el equipo de enfriamiento debe estar incorporado al precio o solo las cámaras de frío?

**El equipo de enfriamiento está considerado dentro del monto total de U\$S 215.000, una vez culminadas las obras las cámaras de frío deberán quedar operativas.**

22- Con respecto al mercado de pescadores, queríamos saber si ellos están al tanto de este nuevo proyecto y si plantean algún tipo de condiciones a parte de las mencionadas en las bases.

**Este proyecto ha integrado al grupo de pescadores locales desde el comienzo del proceso, por tanto, las condicionantes sugeridas por los pescadores están contempladas dentro de las bases del concurso.**

23- Cuántas piletas exteriores son necesarias o exigidas?

**Serán necesarias una pileta exterior por puesto**

24- Que capacidad se requiere para el estacionamiento?

**El estacionamiento para el Mercado de Pesca deberá tener una capacidad de entre 8 y 10 lugares para vehículos, y un área para estacionamiento de bicicletas y motos.**

**Además se deberá mantener un área de estacionamiento para los usuarios de la playa.**

25- El estacionamiento y otras circulaciones vehiculares puede ser resuelto mediante algún agregado sobre suelo compactado o requiere ser diseñado y calculado en hormigón? Para cuantos vehículos tiene que ser diseñado?

Para las áreas de estacionamiento no se aconseja utilizar pavimentos de hormigón sino suelo compactado u otras soluciones, ya que al encontrarnos dentro de un área de conservación ambiental la instalación de superficies pavimentadas con hormigón resultan ser más agresivas para el entorno y presentan un mayor grado de irreversibilidad. De todas formas y más allá del material propuesto, debe diseñarse el drenaje pluvial del mismo.

26- Se asume que los baños para personal cuentan con las características de accesibilidad requeridas por las leyes vigentes. Cuantos baños se pretenden en total y por sexo?

**En las bases del Concurso, en el punto 2.5 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO literal b) Batería de servicios higiénicos:**

**“La batería de servicios higiénicos será de uso exclusivo de los pescadores (2 inodoros por sexo) e incluirán un sector para vestuarios”.**

**Ambos baños serán accesibles, al menos un inodoro por sexo.**

27- Las cámaras de frío, por su carácter repetitivo, pueden tener un impacto fuerte sobre el presupuesto. Algunas especificaciones importantes son, aunque no se limitan a:

- Si debe incluirse como parte de la licitación el equipo activo para enfriamiento?

**El equipo de enfriamiento deberá incluido dentro del monto total**

- Qué temperatura de conservación se estaría considerando?

**La temperatura final dentro de la cámara deberá asegurar que los productos queden en estado congelado.**

- Especificación de cerramientos (coeficiente de transmisión térmica, por ejemplo).

**Las especificaciones de los cerramientos deberán adecuarse a los requerimientos expuestos anteriormente para la cámara de frío. Se entiende que esta solución no es única y que la misma formará parte de la propuesta presentada.**

28- El presupuesto fijado en las bases del concurso deberá incluir materiales e instalación eléctrica para todos los equipos, incluyendo equipos de las cámaras frías, congeladores y heladeras? Se incluye toda la infraestructura eléctrica para canalizar y distribuir energía desde el punto de conexión al servicio público?

**Las instalaciones eléctricas deberán estar incluidas en la propuesta en su totalidad. También deberán estar incluidas las cámaras de frío con los equipos necesarios para su funcionamiento. En cuanto al freezer, heladeras y vitrinas solamente deberá dejarse previsto el espacio para su futura instalación, aunque la propuesta sí deberá proveer las instalaciones eléctricas para su funcionamiento.**

29- Se deberá incluir en el presupuesto también todo el equipamiento mecánico tal como la fosa séptica?

**La propuesta deberá incluir el o los depósitos impermeables y la cámara séptica dejando todo previsto para la conexión a saneamiento.**

30- Respecto a los puestos de venta de pescado:

**“Los puestos tendrán una superficie de 7,5mts<sup>2</sup> cada uno, destinada a la venta al público de pescado”**

¿Significa que la superficie de 7,5mts<sup>2</sup> es la total de cada uno de los puestos, o que solo corresponde a la parte destinada a la venta al público, debiéndose prever un metraje extra de superficie donde realizarse el procesamiento?

**El área total de cada uno de los puestos debe ser de 7.5 m<sup>2</sup>. Esta área incluye el área de venta y el área prevista para freezer, heladera, vitrina, mesada y pileta.**

31- Respecto a los puestos de venta de pescado:

En Pág. 13: “Deberán contar con pileta y mesada.....y se deberá considerar lugar para un freezer horizontal de 1,2mts de largo y una heladera.

¿El freezer y la heladera que aquí se describen, se refieren a las cámaras de frío (de sup. mínima de 4mts<sup>2</sup> c/u) anteriormente descritas en el programa, o son elementos que se agregan a estas?

**No, el freezer y la heladera son parte del equipamiento de los puestos y las cámaras de frío son otro requerimiento del programa.**

**Las cámaras de frío no son parte del puesto de venta, ósea no se consideran dentro del área de 7.5 m<sup>2</sup>. Acerca de su ubicación, en las bases, en el capítulo PROGRAMA ARQUITECTÓNICO se aclara que las cámaras de frío: “podrán estar asociadas a cada puesto de venta y/o asociadas entre sí, debiéndose asegurar una vinculación fluida puesto – cámara” Por tanto su ubicación con respecto a los puestos queda a criterio del proyectista.**

32- Programa arquitectónico Estacionamiento Destinado a autos y bi-rodados (puede ser de uso compartido por clientes del Mercado de Pesca y los usuarios de la playa).

¿Capacidad para cuantas plazas debe tener dicho estacionamiento?

**El estacionamiento para el Mercado de Pesca deberá tener una capacidad de entre 8 y 10 lugares para vehículos, y un área para estacionamiento de bicicletas y motos.**

**Igualmente, este estacionamiento, no es parte del estacionamiento existente hoy para los usuarios de la playa.**

## **PASEO COSTERO**

33- Recuerdo que en la presentación de la SAU decía que el paseo costero debía ser construido en madera pero en las bases no lo menciona. ¿Pueden aclarar este punto?

**Se entiende que tanto en el paseo costero como en el mercado de pesca y en el parador deben utilizarse materiales acordes con el paisaje del entorno.**

**Entonces, si bien una de las posibilidades podría ser la construcción en madera no se descartan otros materiales que cumplan con tales requisitos, quedando esta definición al criterio del proyectista.**

34- Según las bases del concurso, uno de los objetivos es la integración del Paseo costero a la ciudad, situándolo en una zona de fácil accesibilidad. De acuerdo a los criterios de accesibilidad de un sitio, se debe lograr llegar e ingresar a la zona de actuación en condiciones de seguridad y eficiencia. Advertimos relevando la zona, que para los peatones, esto es difícil e inseguro, actualmente. La duda es, si es posible proponer alguna alternativa en los cruces de la rambla o esto ya está contemplado en el plan de vialidad.

**Si bien está contemplado en el proyecto de vialidad la construcción de rotondas (ver plano adjunto) en las avenidas principales el proyecto puede proponer soluciones al corto plazo. Igualmente no está previsto que la Rambla Costanera sea una vía de alto tránsito.**

35- Por las condiciones del sitio, hay dos conceptos de un paseo costero que son en alguna medida validos pero también antagónicos:

- En un caso, constituir una vereda (inexistente hasta ahora) y facilitar el traslado peatonal, cotidiano y seguro (incluso de noche) entre diferentes puntos del recorrido, con iluminación, relación con paradas de buses, aparcamientos, etc. Probablemente cercano a la calle (por seguridad real y percibida).

- En otro caso, no tan urgente pero igualmente importante, constituir un paseo costero con vocación turística y relación más estrecha con la vista marítima, resolviendo el recorrido en términos turísticos y de ocio y generando aproximación muy frecuente y continúa a la playa.

No nos queda muy claro cual de los 2 conceptos hay que priorizar para pensar el paseo costero?

**Entendemos que la primera opción es la más adecuada, se adjunta plano de las áreas de actuación con la ubicación de bañados y cunetas.**

**El paseo costero se desarrollará en una faja variable que ocupará al menos 3 metros mínimo contiguos a la Rambla Costanera. Dado que la primera fase del Paseo Costero se encuentra en la Zona A del Proyecto de Infraestructuras actualmente en construcción, la propuesta ganadora deberá ser ajustada con dicho proyecto.**

**Las obras para el corrimiento de la cuneta existente serán responsabilidad de la Intendencia.**

36- Proyecto Ejecutivo y construcción del sector del Paseo Costero.

En este punto no especifica cual es el sector de Paseo Costero. ¿Dicho sector es el comprendido entre Paul Harris y Avda Uruguay?

**El anteproyecto del Paseo Costero debe realizarse desde Av. Burlich hasta la Av. Márquez Castro, para este concurso se prevé solamente la construcción de la primera fase correspondiente al tramo entre Paul Harris y Márquez Castro.**

**Aclaración respecto a la FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO:**

**La adjudicación quedará condicionada al Contralor preventivo del Tribunal de Cuentas de la República dispuesto en el Art. 211 inciso B de la Constitución de la República y a los demás requisitos que sean necesarios de acuerdo con las normas legales vigentes.-**

